Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA NABY GONZÁLEZ MENDOZA, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE COREA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 119-2016, aprobado el 05 de mayo de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 95 del 23 de mayo de 2016

El Presidente de la República de Nicaragua

Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera Naby González Mendoza, en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua en la República de Corea, con sede en la Ciudad Capital Seúl y con Jurisdicción Consular en todo el territorio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de mayo del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23422